



El campo
es de todos

Minagricultura

MEMORANDO 20191800023383

Bogotá D.C, 10-04-2019

PARA: Dr. ANDRES VALENCIA PINZON
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Dra. ANA MARIA LOPEZ HERNANDEZ
Secretaria General

Dra. CARMEN HELENA GONZALEZ
Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

Dr. FRANCISCO BASTO GOMEZ
Coordinador Grupo de Gestión Documental y Biblioteca

DE: ANA MARLENNE HUERTAS
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación y Seguimiento a los Procesos Disciplinarios adelantados por el Grupo de Control Interno Disciplinario vigencia 2018

Respetados Doctores:

Como parte del Rol de Control Interno de "Evaluación y Seguimiento" y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria OCI 2019, atentamente me permito remitir para su conocimiento "*Informe de Evaluación y Seguimiento a los Procesos Disciplinarios adelantados por el Grupo de Control Interno Disciplinario vigencia 2018*", cuyo alcance es la revisión a los procesos disciplinarios que adelantó el Grupo de Control Interno Disciplinario del Ministerio durante la vigencia de 2018 y que no fuesen objeto de reserva legal. En los aspectos sustanciales se evidenciaron aspectos a mejorar para el Proceso de Gestión de Control Interno Disciplinario y por trazabilidad una conjunta con el Grupo de Gestión Documental, quienes implementarán su respectivo Plan de Acción, el cual será remitido a esta Oficina dentro de los cinco (5) días hábiles al recibo del presente.



La verificación fue desarrollada de acuerdo a las Normas de Auditoria de General Aceptación. Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de nuestros procedimientos, previamente planeados

Agradecemos a cada uno de los funcionarios que hacen parte de los Grupos de Control Interno Disciplinario y Gestión Documental y Biblioteca por el apoyo en la ejecución de nuestra labor.

Atentamente,

Anexo: 11 folios
Proyecto: Balcázar
Revisó: A. Huertas

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

A LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ADELANTADOS POR EL GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO VIGENCIA 2018

INTRODUCCION

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2018 de la Oficina de Control Interno, se presenta el siguiente informe de seguimiento efectuado a los procesos disciplinarios que adelantó el Grupo de Control Interno Disciplinario del Ministerio durante la vigencia 2018.

OBJETIVO

Verificar y evaluar el cumplimiento de los postulados legales en materia de disciplinaria, durante la vigencia 2018, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 87 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 (Art. 74)
- Decreto Ley 19 de 2012.
- Resolución MADR No. 490 del 18 de diciembre de 2014

MUESTRA Y ALCANCE

La evaluación comprendió la revisión a los procesos disciplinarios que adelantó el Grupo de Control Interno Disciplinario del Ministerio durante la vigencia de 2018, que no fuesen objeto de reserva legal para lo cual se analizaron los siguientes aspectos:

- A. Procedimientos SIG
- B. Recurso Humano 2018
- C. Procesos Disciplinarios y Actuaciones Adelantadas
- D. Gestión 2018 (Planes de Acción y Anticorrupción, Indicadores, Riesgos)
- E. Quejas radicadas y registradas durante el 2018.
- F. Revisión de los procesos actuales.
- G. Control Documental (Archivo, foliación de los expedientes y tabla de retención documental)

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

METODOLOGIA EMPLEADA

1. Verificación y análisis de los informes de la Coordinadora del Grupo de Control Disciplinario Interno.
2. Análisis y valoración de soportes.
3. Verificación de la información en el SIG.
4. Verificación información publicada en Camponet y Página Web, entre otros
5. Aplicación de técnicas de auditoría de general aceptación tales como: Entrevistas y comunicaciones con los funcionarios encargados del proceso y revisión documental.
6. Elaboración de informe final.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El proceso de Gestión de Control Interno Disciplinario, en su caracterización, presenta como Objetivo: “*Adelantar los procesos disciplinarios que se presenten en contra de los servidores públicos de conformidad con la Constitución y la Ley*”, difiere con el divulgado en Camponet: <http://camponet.minagricultura.gov.co/Dependencias/Secretaria%20General/Pages/Grupo-de-Control-Interno-Disciplinario.aspx> “*Adelantar los procesos disciplinarios que se presenten en contra de los ex servidores públicos y servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con la Constitución y la ley*”, éste último cobija a los ex servidores públicos. (Subrayado fuera de texto)

Las funciones del Proceso se encuentran establecidas en la Resolución MADR No. 490 de diciembre 18 de 2014 “*Por la cual se crea y organiza un Grupo Interno de Trabajo en la ~~AP~~ Secretaría General, se le asignan responsabilidades y se designa Coordinador*”.

Alcance: Desde la presentación de la denuncia, queja, informe o iniciación oficiosa hasta la terminación del proceso.

1. PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS SIG

El Ministerio en su Mapa de Procesos contempla dentro de los Procesos de Evaluación y Control el Proceso de Gestión de Control Interno Disciplinario, el cual depende de la Secretaría General.

Para el desarrollo de sus funciones y conforme la Caracterización del Proceso (CP-DIS-01) se tienen establecidos dos (2) procedimientos - Ordinario PR-DIS-01 y Verbal PR-DIS-03, cuya última modificación se realizó en el mes de octubre de 2017. Estos documentos se encuentran publicados en Camponet: <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-general.aspx?MP=2&PR=10>:

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Tipo	Código	Nombre	Versión	Fecha
Caracterización de Procesos	CP-DIS-01	Control Disciplinario	15	2017-10-20
Procedimiento	PR-DIS-01	Ordinario	12	2017-10-20
Procedimiento	PR-DIS-03	Verbal	10	2017-10-20

2. RECURSO HUMANO 2018:

El Grupo de Control Interno Disciplinaria para el desarrollo de sus actividades durante el 2018 contaba con el siguiente personal:

Funcionarios

- ✓ Un (1) Profesional Especializado Grado 16, ingresó el Ministerio 02/05/2011 *ACP*
(Coordinadora)
- ✓ Un (1) Profesional Especializado Grado 14, ingresó el Ministerio 01/10/2015
- ✓ Un (1) Profesional Especializado Grado 13, ingresó el Ministerio 14/10/2015
- ✓ Un (1) Auxiliar Administrativo Grado 12, ingresó el Ministerio 19/03/2015

Contratistas:

No. Contrato	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA		
				SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACION
CPS 20180086	ALEXANDER JAIMES MEDINA	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a prestar servicios profesionales como abogado por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando jurídicamente al Grupo de Control Interno Disciplinario de la Secretaria General, en el análisis, evaluación y sustanciación de procesos disciplinarios adelantados contra los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio, de conformidad con las normas vigentes.	86.250.000	11/01/2018	11/01/2018	25/12/2018.

Se evidenció el cumplimiento del deber de publicación del contrato en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP-, y en la página web se encuentra el enlace con el SECOP para la consulta. Se requirió póliza de cumplimiento, se encuentran publicados ocho (8) informes de actividades del contratista en donde se observan las actuaciones adelantadas dentro de los diferentes procesos disciplinarios. *ba*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

3. PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ACTUACIONES ADELANTADAS:

La actividad principal que desarrolla el Grupo Control Interno Disciplinario es la sustanciación o adelantamiento de los procesos disciplinarios en primera instancia contra funcionarios y ex funcionarios, además de algunos procesos disciplinarios del INCODER, que asumió, conforme la competencia otorgada a través del artículo 4° del Decreto 1850 de 2016.

Los Procesos Disciplinarios se adelantan en cumplimiento del Procedimiento Ordinario contemplado en la Ley 734/02 y los procedimientos del Ministerio.

Teniendo en cuenta los informes de Control Interno Disciplinario sobre el estado de los procesos disciplinarios, dado que por reserva no se tuvo acceso a ellos, se estableció los procesos que se encuentran activos durante el 2018, en los siguientes periodos:

No. EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTADO
2014		
N° 025 - 2014	Presunto incumplimiento obligaciones establecidas en el artículo 22 del decreto reglamentario 1160 de 2010	Para decidir.
N° 032 - 2014	Presuntas irregularidades en tramites Proyectos CIF, al no haberse realizado los tramites solicitados, entre ellos la liquidación dentro del término legal.	Para decidir.
2016		
N° 009 - 2016	Presunta falta de control y vigilancia del Ministerio al Convenio Interadministrativo N° 395 de 2012 celebrado con el ICA.	Para decidir.
N° 012 - 2016	Presunta omisión de respuesta a dos derechos de petición en la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.	Para decidir
N° 016 - 2016	Presuntas irregularidades en Convenio N° 006 - 2011 suscrito con CORPOICA.	Para decidir.
N° 021 - 2016	Presuntas hechos irregulares en tomo a la ausencia a laborar del funcionario de la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, los días 18 a 22 de julio de 2016.	En pruebas de Investigación.
N° 022 - 2016	Presunta Omisión en respuesta a PQRS con radicados N° 20163130030102, 20163130020312, 20163130046482 y 20162260104742, asignadas a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo.	Para Evaluar.
N° 023 - 2016	Presunta omisión en respuesta a PQRS con radicados N°20163130054092, 20162260058112, 20162260032562, 20163130139132 y 20162260130002, asignadas a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.	Para evaluar.
N° 025 - 2016	Presunta omisión en respuesta a PQRS con radicados N° 20163130019732, 20163130010422, 20163130007272 y 20162260037442, asignadas a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR.	Para Decidir.
N° 026 - 2016	Presunta omisión en respuesta a PQRS con radicados N° 20163130031742 y 20163130021132, asignados a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR.	En pruebas de investigación.
N° 027 - 2016	Presuntas irregularidades en el seguimiento adecuado a los recursos que fueron entregados en administración, a través de los convenios 222, 477,457, 480,521, 524,519, 217, 476, 227, 250 de 2014, 160, 262, 182, 379 de 2013, 074 de 2011, 229, 248 de 2012, 258 de 2015 y FAG PROYECTOS ESPECIALES.	Para Decidir
N°028 - 2016	Presunta ausencia de soportes idóneos que respaldarían la constitución de cuentas por pagar dentro de la ejecución del convenio interadministrativo 27 de 2014 suscrito con FINAGRO.	Para Decidir.
N° 030 - 2016	Presunta irregularidad al no haberse hecho un adecuado análisis de riesgos y de mitigación en los convenios N° 2015401, 2015426, 2015422, 2015417, 2015471, 2015432, 2015473 y 2015368.	Etapa probatoria de investigación.
N° 033 - 2016	Presunta omisión de respuesta a derecho de petición, dentro del término legal.	Para decidir.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

No. EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTADO
N° 034 - 2016	Presuntas irregularidades por parte de servidores públicos de la Oficina Asesora Jurídica y Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR, en gestionar oportunamente acciones administrativas tendientes a declarar el incumplimiento de los Contratos de CIF N° 20060115, N° 20060116 y N° 20060110 del 24 de octubre de 2006.	Etapa probatoria de Investigación.
N° 037 - 2016	Presunta omisión en tramitación oportuna de un derecho de petición.	En pruebas de Investigación.
N° 039 - 2016	Presuntas irregularidades en la ejecución del convenio N°20151013, suscrito entre el MADR y la Asociación Alaulayus y Cabildos Indígenas Wayuu del sur de la Guajira.	Para decidir
N° 040 - 2016	Presuntamente haber recibido doble erogación del Estado (nómina y pensión de vejez reconocida por Colpensiones)	Para evaluar.
2017		
N° 001 - 2017	Presuntas irregularidades en la supervisión del contrato N° 050 de 1994, suscrito con FEDEPALMA.	Etapa probatoria de Investigación.
N° 004 - 2017	Auditoría al fondo de estabilización de precios del cacao y Fondo para el palmiste de aceite de palma y sus fracciones - Vigencia 2013 - 2014.	Etapa probatoria de Investigación.
N° 005 - 2017	Presuntas irregularidades Contratación del Bco. Agrario en el Proceso de Selección VISR- 2013-003.	Para evaluar.
N° 006 - 2017	Presuntas irregularidades en el Convenio de Asociación N° 201501003 PARES, suscrito entre el MADR y la Corporación Lenguaje Ciudadano.	Para evaluar.
N° 007 - 2017	Presuntas irregularidades en ejecución de 2 Convenios PARES suscritos por el MADR con CORPOMETA. El primero cuyo beneficiario la asociación y el segundo con.	Etapa probatoria de Indagación.
N° 009 - 2017	Presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio de Asociación N° 20150967, suscrito con la Asociación Comunitaria el Porvenir - ASOPORVENIR.	Etapa probatoria de Indagación.
N° 021 - 2017	Presunta omisión de informar oportunamente a través de cualquier medio a la administración o a su Jefe inmediato la ausencia a laborar los días 20 y 21 de abril de 2017 y la no marcación a través del sistema de control de acceso con el carné institucional los días 10, 11 y 12 de abril de 2017.	Para decidir.
N° 022 - 2017	Presunta omisión en trámites para cancelación de \$6'800.000 por concepto de Honorarios en el contrato de prestación de servicios N° 20150390, habiendo cumplido con todos los requisitos.	Para decidir
N° 023 - 2017	Presuntas irregularidades dentro del concurso de méritos CM - 001 - 2015 adelantado en el MADR.	Para decidir.
N° 025 - 2017	Presuntas irregularidades en el procedimiento de decomiso de un cargamento de panela en Corabastos.	Para evaluar.
N° 027 - 2017	Presuntas irregularidades en la supervisión de los Convenios 941 y 937 de 2016.	Para evaluar.
N° 028 - 2017	Presunta irregularidad al no haberse liquidado el Convenio Interadministrativo N° 182 de 2013, suscrito con el INCODER.	Para evaluar.
N° 031 - 2017	Presunta falsificación de firmas de varios funcionarios del MADR, en formatos para pago de transporte de auxiliares administrativos, con cargo a caja menor - gastos generales del MADR, durante lo corrido del año 2017.	Etapa probatoria de Investigación.
N° 032 - 2017	Presuntas conductas irregulares por parte de la supervisión del contrato de Consultoría N° 20160534, suscrito con la Sociedad TKZIKIN AAJ S.A.S.	Para evaluar.
N° 033 - 2017	Presuntas irregularidades en ejecución Convenios N° 2015 - 0871 y 2015- 0872, suscritos con la Corporación Agencia Agrocolombiana Hileros.	Para decidir.
N° 034 - 2017	Presuntas irregularidades al divulgar detalles de un proceso de filiación paternal, del embargo de sus honorarios y otras cosas, que no corresponden a la realidad y violación de la reserva de información que solo el Grupo Central de Cuentas del MADR conoce.	Etapa probatoria de Indagación.
N° 035 - 2017	Presuntas irregularidades respecto del eventual desconocimiento del principio de planeación, al no haber previsto el plazo adecuado para la ejecución contractual del Convenio N° 2013 - 050 suscrito con el ICETEX, así como irregularidades en el seguimiento y control.	Para evaluación.
2018		
N° 002 - 2018	Presuntamente haber extraído sin permiso alguno elementos de la Dirección Territorial Córdoba del INCODER.	Para decidir
N° 005 - 2018	Presunto incumplimiento de funciones.	El MADR avoca el conocimiento de la Investigación.
N° 006 - 2018	Presunta omisión en el MADR en dar respuesta a derecho de petición de fecha 17 de julio de 2014 instaurado por varios integrantes de la Asociación de desplazados de Fonseca - Guajira - ADESFONGUA.	Etapa probatoria de Indagación.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

No. EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTADO
N° 008 - 2018	Presunta omisión, al haber contratado los servicios profesionales de curador Ad Litem dentro de procedimiento de revocatoria directa, sin contar con la respectiva disponibilidad presupuestal.	Para decidir.
N° 011 - 2018	Presuntas irregularidades en ejercicio de funciones al haber instalado dos puestos de control a las afueras de la empresa de sacrificio de Ganado (Sociedad FSI S.A.S.)	En etapa probatoria de indagacion.
N° 014 - 2018	Irregularidades con la no aprobación de los contratos derivados por parte del Comité Administrativo del Convenio N° 2015 - 481 suscrito por el MADR con el Departamento de la Guajira - PARES.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 015 - 2018	Presunto maltrato verbal a funcionaria, traslado de algunas de sus funciones secretariales a funcionario y presunta omisión en control de horario laboral y permanencia en su puesto de trabajo.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 019 - 2018	Presunta irregularidad en la proyeccion y revision de la Resolucion N° 000362 de 2013, al haberse creado el cargo de Viceministros sin la exigencia de acreditar como requisito la experiencia profesional.	Etapa probatoria de investigacion.
N° 021 - 2018	Irregularidades en Convenio 2015 - 1097 suscrito entre el MADR y la Corporacion Alternativas de Paz - ALTERPAZ.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 022 - 2018	Presuntas Irregularidades en Convenio N° 20151103 suscrito entre el MADR y ANZORC.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 023 - 2018	Presuntas irregularidades Convenio N° 20150915 suscrito con Cabildo Indigena del Resguardo Caño Mochuelo.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 024 - 2018	Presuntas irregularidad en Convenio 2015 - 0742 suscrito con la Corporacion Multiactiva Emprender ONG.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 025 - 2018	Presuntas irregularidades Convenio N° 2016 - 1082 suscrito con la Fundacion para el Desarrollo Sostenible Territorial - FUNDESOT.	En etapa probatoria de indagacion
N° 027 - 2018	Presuntas irregularidades Convenio N° 2016 - 0941 suscrito con la Federacion Ganadera de Cordoba - GANACOR.	En pruebas de indagacion.
N° 028 - 2018	Presuntas irregularidades por parte de la supervision del Contrato N° 2012316 suscrito con la firma BDO AUDIT S.A.	En pruebas de indagacion
N° 031 - 2018	Presuntas irregularidades al no haberse realizado la transferencia de los recursos de la cuota de fomento de carne y leche, al Fondo de Estabilizacion de Precios desde de julio de 2016.	Etapa probatoria de indagacion.
N° 032 - 2018	Presuntas irregularidades en el Programa de Vivienda de Interes Social Rural vigencia 2016.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 034 - 2018	Presunta omisión en cumplimiento de deberes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del MADR, en proceso ejecutivo adelantado en contra del Municipio de Sácamá - Casanare.	Etapa probatoria de indagacion.
N° 036 - 2018	Presuntas irregularidades Convenio N° 2015 - 1097 suscrito con Corporación Alternativas de Paz - ALTERPAZ.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 037 - 2018	Hallazgos con connotacion Disciplinaria N° 64, 65, 66, 67, 68, 73 y 74 de Auditoria realizada al INCODER por la Contraloria Delegada Sector Agropecuario, vigencia 2013.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 038 - 2018	Pago de Viaticos. Auditoria realizada al INCODER vigencia 2013.	En etapa probatoria de Investigacion.
N° 039 - 2018	Auditoria realizada a Gerencia Departamental Guajira del INCODER a proyecto de Desarrollo Rural, vigencia 2014.	En etapa probatoria de Indagacion.
N° 040 - 2018	Auditoria realizada al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER vigencia 2015.	En etapa probatoria de Indagacion.
N° 042 - 2018	Presunta respuesta inoportuna a derechos de Peticion asignados a la Direccion de Cadenas Agricolas y Forestales.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 043 - 2018	Presunta respuesta inoportuna a derechos de peticion asignados a la Direccion de Capacidades Productivas y Generacion de Ingresos.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 044 - 2018	Presunta respuesta inoportuna a derechos de peticion asignados a la Direccion de Gestion de Bienes Públicos Rurales.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 045 - 2018	Presunta respuesta inoportuna a derechos de peticion asignados a la Direccion de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 046 - 2018	Presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio N° 2015 - 1043 suscrito entre el MADR y Comitato Internacional para el Desarrollo de los Pueblos - CISP.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 047 - 2018	Presunta conducta irregular de la ser supervisora de su hermana quien suscribio contrato de prestacion de servicios con el MADR, entre otros.	
N° 048 - 2018	Presuntas irregularidades señaladas en Auditoría realizada al INCODER Territorial Antioquia vigencia 2014.	Etapa probatoria de Indagacion.

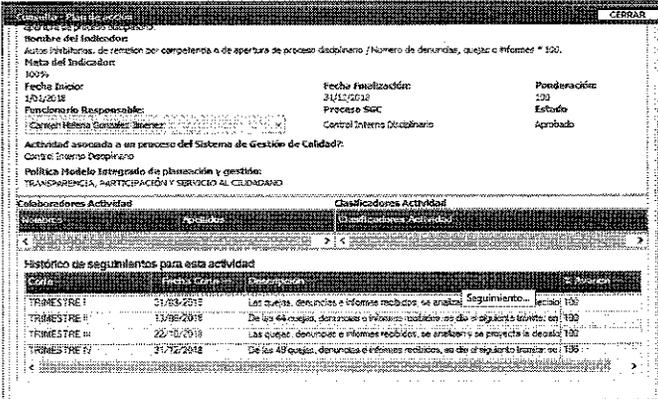
 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

No. EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTADO
N° 049 - 2018	Presuntas irregularidades Auditoria realizada al INCODER Territorial Norte de Santander	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 050 - 2018	Presunta irregularidad en la Direccion Territorial Antioquia del INCODER, respecto de la mora en el pago del impuesto predial de la sede de la Direccion Territorial en Medellin en el año 2014, lo que genero un pago adicional de intereses.	En notificacion a Investigados de la apertura.
N° 054 - 2018	Presuntas irregularidades por parte de Supervisores de Convenios, al no presentar denuncias penales.	En etapa probatoria de Indagacion.
N° 055 - 2018	Presuntas irregularidades en el Sistema de Control Interno Contable del INCODER.	En etapa probatoria de Indagacion
N° 056 - 2018	Auditoria de Cumplimiento al MADR (Convenio N° 20151095 suscrito con la Asociacion de Productores Agropecuarios Semillas del Futuro - APRASEF.	En etapa probatoria de Indagacion.
N° 058 - 2018	Presuntas irregularidades al no haber elaborado contrato de arrendamiento de las instalaciones de la Regional Tunja del INCODER, direccionamiento inadecuado de impuesto Rete ICA al Municipio de Tunja y no al contratista y presunto incumplimiento de horario laboral.	Etapa probatoria de Investigacion.
N° 059 - 2018	Presuntas irregularidades al no contestar un derecho de peticion y pérdida de documentos en el INCODER.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 060 - 2018	Presuntas irregularidades en la ejecución y supervisión del Convenio "Plan Semillas" del MADR en Aguadas - Caldas.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 061 - 2018	Presuntas Irregularidades en la Planeación y supervisión de los Convenios N° 524 - 2014, 231 - 2015, 356 - 2015 y 635 - 2015, al haberse cancelado dineros como gastos operativos que no estaban contemplados en el objeto de los mismos.	Etapa probatoria de Investigacion.
N° 063 - 2018	Idoneidad componente 4 infraestructura - Convenio de Asociacion N° 452 de 2006", suscrito con el Comitato Internazionale Per Lo Svilupo Dei Populi CISP, de Auditoria Integral al MADR, vigencia 2016.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 064 - 2018	Auditoria Integral al MADR vigencia 2016. (Convenio de Cooperacion Internacional 995-2015, suscrito entre el MADR y Organización de Estados Iberoamericanos - OEI)	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 065 - 2018	Idoneidad convenios de asociacion 1000, 1001, 1081 y 977 de 2015, de Auditoria Integral al MADR, vigencia 2016	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 067 - 2018	Costos operativos convenio 2016 de 2014, de Auditoria Integral al MADR, vigencia 2016.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 068 - 2018	Ejecucion financiera Convenios 202 de 2014, 312 de 2015 y 320 de 2016, suscritos por el MADR con la Union Nacional de Asociaciones de Ganaderos de Colombia - UNAGA, de Auditoria Integral al MADR, vigencia 2016.	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 070 - 2018	Presuntas irregularidades en ejecucion del Convenio de Asociacion N° 2015 -0845 suscrito con ASOPROMAJANA	Etapa probatoria de Indagacion.
N° 071 - 2018	Presunta filtracion de informacion derivada de derechos de peticion que radico ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el Representante a la Camara Dr. Santiago Valencia Gonzalez	Etapa probatoria de Indagacion.

Las actividades adelantadas para esta vigencia evaluada, implicó: la proyección de autos de pruebas, resolución de nulidades, de cierre de investigación, pliego de cargos, de traslado para alegatos de conclusión, autos de archivo, fallo de primera instancia, análisis probatorio, comunicaciones, notificaciones (Personal, Estado y Edicto), constancias secretariales, declaraciones, visitas especiales, versión libre, entre otras, soportes que se encuentran archivados cada uno en su carpeta.

Durante la vigencia 2018 por el Procedimiento Verbal no se adelantó proceso alguno, toda vez que no se presentó ninguna situación específica establecida en la ley para tramitarse por este procedimiento.

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015



Nombre del Indicador: Actos disciplinarios en trámite / Denuncias, quejas e informes allegados a la oficina *100.
Meta del Indicador: 100%
Fecha Inicio: 21/12/2018
Fecha Finalización: 21/12/2018
Ponderación: 100
Funcionario Responsable: Camilo Herrería González / Jefe de Oficina
Proceso SGC: Control Interno Disciplinario
Estado: Aprobado

Actividad asociada a un proceso del Sistema de Gestión de Calidad: Control Interno Disciplinario

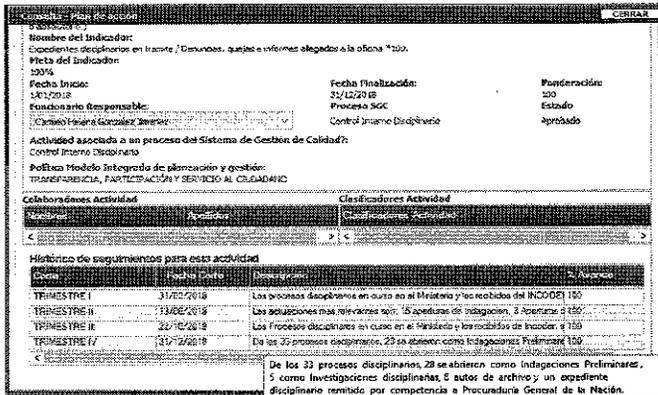
Política Modelo Integrado de planeación y gestión: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Colaboradores Actividad	Clasificador Actividad
Camilo Herrería González / Jefe de Oficina	Control Interno Disciplinario

Historico de seguimientos para esta actividad

Trimestre	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Descripción	Ponderación	Estado
TRIMESTRE I	01/01/2018	31/03/2018	De las 44 quejas, denuncias e informes recibidos, se analizaron y se proyectó la decaída a 100.	100	100
TRIMESTRE II	01/04/2018	30/06/2018	De las 44 quejas, denuncias e informes recibidos, se analizaron y se proyectó la decaída a 100.	100	100
TRIMESTRE III	01/07/2018	30/09/2018	De las 44 quejas, denuncias e informes recibidos, se analizaron y se proyectó la decaída a 100.	100	100
TRIMESTRE IV	01/10/2018	31/12/2018	De las 49 quejas, denuncias e informes recibidos, se analizaron y se proyectó la decaída a 100.	100	100

Se evidencia el cumplimiento del 100% del indicador conforme el aplicativo de SISGESTION. Se recibieron **93** quejas, denuncias, informes entre enero y diciembre de 2018.



Nombre del Indicador: Procesos disciplinarios en trámite / Denuncias, quejas e informes allegados a la oficina *100.
Meta del Indicador: 100%
Fecha Inicio: 14/12/2018
Fecha Finalización: 21/12/2018
Ponderación: 100
Funcionario Responsable: Camilo Herrería González / Jefe de Oficina
Proceso SGC: Control Interno Disciplinario
Estado: Aprobado

Actividad asociada a un proceso del Sistema de Gestión de Calidad: Control Interno Disciplinario

Política Modelo Integrado de planeación y gestión: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Colaboradores Actividad	Clasificador Actividad
Camilo Herrería González / Jefe de Oficina	Control Interno Disciplinario

Historico de seguimientos para esta actividad

Trimestre	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Descripción	Ponderación	Estado
TRIMESTRE I	01/01/2018	31/03/2018	Los procesos disciplinarios en curso en el Ministerio y los recibidos del INCODEI 100	100	100
TRIMESTRE II	01/04/2018	30/06/2018	Las soluciones más relevantes son: 15 apertura de indagación, 3 apertura a 100.	100	100
TRIMESTRE III	01/07/2018	30/09/2018	Los procesos disciplinarios en curso en el Ministerio y los recibidos de Inadec: 8 100	100	100
TRIMESTRE IV	01/10/2018	31/12/2018	De los 33 procesos disciplinarios, 23 se abrieron como indagaciones Preliminares 100	100	100

De los 33 procesos disciplinarios, 23 se abrieron como indagaciones Preliminares, 5 como Investigaciones disciplinarias, 5 autos de archivo y un expediente disciplinario remitido por competencia a Procuraduría General de la Nación.

ACP

De las anteriores quejas, denuncias e informes recepcionados, se remitió 25 por competencia a las oficinas de Control Interno Disciplinario de las entidades adscritas y vinculadas, Procuraduría General de la Nación y Comité de Convivencia Laboral del MADR, mediante auto motivado:

QUEJAS Y DENUNCIAS REMITIDAS POR COMPETENCIA A:	CANTIDAD
Procuraduría General de la Nación	8
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	3
Banco Agrario de Colombia	1
Agencia de Desarrollo Rural - ADR	2
Agencia Nacional de Tierras - ANT	6
Comité de Convivencia Laboral	3
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	2
Total	25

A continuación se relacionan las actividades adelantadas durante el 2018 de los procesos 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

disciplinarios a su cargo para los periodos 2014 a 2018, evidenciándose lo siguiente:

- El Grupo de Control Interno Disciplinario de los 32 procesos radicados del año 2014, a la fecha del presente seguimiento, 2 procesos están para decidir y 20 fueron terminados (archivo-inhibitorio-fallo). El 93.75% se terminaron.
- De los 27 procesos adelantados en el año 2015 se encuentran 21 terminados bien sea archivados o con auto inhibitorio. De esta vigencia se dio trámite al 100% de los procesos aperturados.
- Para la vigencia 2016 se iniciaron 42 procesos, de los cuales 23 se dieron por terminado (Archivo – Auto Inhibitorio), se remitieron 2 expedientes a la Procuraduría General de la Nación por competencia y 1 a la supervisora del Contrato de Claudia Vila, quedando 8 para evaluar, 3 para evaluar y 5 en etapa probatoria de investigación. Se concluye que se ha terminado el 54.7% de los procesos aperturados. ACP
- Para la vigencia 2017 el Grupo de Control Interno Disciplinario recepcionó 35 solicitudes de posibles irregularidades, de las cuales 17 se dieron por terminado (Archivo-Auto Inhibitorio). Están para decidir 4 procesos, 7 para evaluar, 3 en etapa probatoria de investigación y 3 en etapa probatoria de indagación. Control Interno Disciplinario ha culminado con el 48.5% de los procesos aperturados.

Vigencia	No. Procesos Aperturados 2018	Vigentes	Terminados			
			Archivados	Inhibitorio	Fallo Absolutorio	Sanción
2014	32	02	12	07	01	00
2015	27	00	16	04	00	01
2016	42	16	17	06	00	00
2017	35	17	02	15	00	00

- Durante la vigencia 2018, se aperturaron 71 procesos, evidenciándose las siguientes actuaciones: AL.

Semestre	No. Procesos Aperturados	Actuación		
		Indagación Preliminar	Análisis Queja/Informe	Apertura Investigación
I	28	15	09	04*
II	43	28	08	07*
Total	71	43	17	11

- Procesos Disciplinarios del INCODER (3) y ADR (1), avocados por el Ministerio.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

ACTUACIONES	CANTIDAD
Autos de apertura de Indagación	43
Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria	11
Autos de Archivo	14
Autos de remisión por Competencia a la Procuraduría General de la Nación y otras entidades	04
Fallo de Primera Instancia	01

El Ministerio en cumplimiento del Decreto 1850 de 2016 "Por medio del cual se modifican los artículos 16 y 22 del Decreto 2365 de 2015, se adoptan medidas con ocasión del cierre de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER en Liquidación, y se dictan otras disposiciones" en su "Artículo 4. Modificase el artículo 22 del Decreto 2365 de 2015, el cual quedará así: (...) 3. Los procesos disciplinarios en curso o que se deban iniciar por conductas cometidas por parte de los servidores públicos del INCODER o del INCODER en liquidación, y que no hayan sido incorporados o cuyos hechos no se relacionen con las funciones trasladadas a las agencias, serán entregados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su adelantamiento. (...)", se han adelantado las siguientes actuaciones:

- a) Se recibieron Veinticuatro (24) quejas del INCODER en Liquidación, las cuales se analizaron y se les dio el trámite legal que correspondía, atendidas el 100% a diciembre de 2018: ACP.
- En quince (15) casos se profirió Auto Inhibitorio.
 - Cinco (5) se remitieron por competencia a la Agencia de Desarrollo Rural
 - Una (1) se remitió por competencia a la Agencia Nacional de Tierras.
 - Una (1) fue archivada teniendo en cuenta que ya había sido remitida a la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.
 - Tres (3) aperturas de Indagación Preliminar.
- b) De los diez y ocho (18) procesos disciplinarios transferidos al Ministerio se encuentran vigentes y en trámite seis (6):
- Auto de archivo definitivo a los procesos: 032-2012, 034-2013, 013-2014, 022-2014, 008-2015, 012-2012, 035-2013, 020-2013 y 007-2013.
 - Auto de apertura de investigación disciplinaria Proceso No. 032-2015 y 003-2014.
 - Auto remisorio por competencia a la Agencia de Desarrollo Rural ADR Proceso No. 011-2014.

En el Grupo de Control Interno Disciplinario reposan los inventarios de los Procesos Disciplinarios recibidos por el INCODER en Liquidación correspondiente desde los años 2012 a 2016. Los procesos que se recibieron, algunos llegaron con etapas vencidas por lo tanto se debió tomar decisiones de fondo en cada uno de ellos, es decir, Auto de Archivo, auto de apertura de Investigación, remisión por competencia, Autos de prescripción o autos de Nulidad. ACP

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

De acuerdo al párrafo del Artículo 22 del Decreto 2365 de 2015, establece que el INCODER en Liquidación coordinará con el Ministerio la entrega de los procesos, quejas, informes y archivos, suscribiendo actas de entrega, previo inventario, situación que no se presentó, tal como lo manifestó el Grupo de Control Interno Disciplinario, quienes adelantaron la gestión pertinente: *“No se realizó acta de entrega, sino inventarios, pero no se firmaron por parte de INCODER en liquidación por que el liquidador decía que los debía firmar otra persona y esa otra persona que los debía firmar el Liquidador y así paso. Yo contacte a mauro palta en algún momento para decirle que me firmara los inventarios, quedo que pasaba y nada...”*. El Coordinador del Grupo Gestión Documental también contactó a funcionarios/Contratistas de ese entonces del INCODER, quienes tampoco han aceptado la suscripción de las Actas o Inventarios.

De forma aleatoria se tomó como muestra nueve (9) procesos adelantados por el Grupo de Control Interno Disciplinario - 025-2014, 032-2014, 022-2015, 021-2016, 040-2016, 026-2016, 004-2017, 031-2017 y 006-2018- y dado que por reserva no se tuvo acceso a ellos, éstos fueron manipulados, al momento de la presente evaluación, por funcionarios responsables de su custodia. Se tuvo en cuenta los siguientes aspectos a evaluar: fecha de recibo de la queja, denuncia, informe o hallazgo, fecha de apertura de la indagación e investigación, actuaciones procesales y estado actual, esto con el fin de determinar el cumplimiento de los procedimientos y términos legales, encontrando: RCP

- Se evidenció que el expediente del Proceso N°032 – 2014 a folios 56 y 57 reposan dos hojas sin foliar, a lo cual funcionarios de Control Interno Disciplinario manifestaron que se encontraba mal archivado ese documento.
- Se constató que cada expediente se encuentra debidamente identificado, organizado cronológicamente y foliados, conforme las normas del Archivo General de la Nación – AGN y las TRD del Proceso.
- Se mejoró la custodia de los expedientes que reposan en las instalaciones del Grupo de Control Interno Disciplinario con relación a anteriores seguimientos realizados por esta Oficina. Se encuentran bajo seguridad.
- La correcta organización y archivo de los expedientes permite el fácil acceso a las actuaciones que se surten y que impulsan los diferentes procesos, evidenciándose que los expedientes se encuentran al día y cumplen con las normas establecidas por el Archivo General de la Nación.
- Con relación al cumplimiento de los términos establecidos en los artículos 150 (6 meses Indagación Preliminar) y 152 (12 meses Investigación Disciplinaria) de la Ley 734 de 2002 - Código Único Disciplinario, se observó incumplimiento de dichos términos, sin embargo, es preciso anotar lo señalado por el Consejo de Estado en sentencia del 18 de RCP

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

marzo del 2011: "(...) esta *Corporación ha sostenido que el solo vencimiento del plazo no implica la perdida de competencia de la Procuraduría para actuar y tampoco se encuentra prevista en la Ley, ello "no constituye una violación al debido proceso por dilación injustificada en el trámite de la investigación"*

Ese mismo razonamiento quedo consignado en la sentencia de 19 de mayo de 2011, en el cual la Subsección consideró que si bien "el *investigador disciplinario, efectivamente, excedió el termino de seis (6) meses consagrado en el artículo 156 de la ley 734 del 2002*" esa *circunstancia objetiva per se, no limita el ejercicio de su potestad disciplinaria, sin perjuicio de la responsabilidad de los funcionarios que incidieron en el incumplimiento del termino procesal*".

La Corte Constitucional mediante sentencia C-875/11 señala: "...el proceso se encuentra regido, entre otros, por los principios de celeridad y eficacia los cuales buscan que los trámites procesales se desarrollen con sujeción a los precisos términos señalados en la ley procesal y que el proceso concluya dentro del menor tiempo posible y logre su finalidad, a través del pronunciamiento de la correspondiente sentencia...". A.C.P.

Así las cosas, si bien es cierto el incumplimiento de los términos dispuestos en el Código Único Disciplinario, no conlleva "per se" la nulidad de la actuación, si vulnera los principios de celeridad y eficacia que debe regir todas las actuaciones administrativas, razón por la cual reviste especial importancia el cumplimiento a los términos señalados en la Ley 734 de 2002.

Expedientes Disciplinarios evaluados en verificación de términos:

1. Proceso No. 025-2014

Fecha queja, denuncia, informe: Informe de la CGR

Hecho materia de la investigación: Presunto incumplimiento obligaciones establecidas en el artículo 22 del decreto reglamentario 1160 de 2010

Apertura de la Indagación Preliminar: Septiembre 2 de 2014.

Apertura de Investigación Disciplinaria: 27 de Mayo de 2016.

Etapas Actual: *No se ha cerrado, esta para Pliego de Cargos.*

Se dio apertura a la Indagación Preliminar en Septiembre 2 del año 2014, se han superado los seis (6) meses que trae la norma, 20 meses 25 días después se hace la Apertura de Investigación Disciplinaria, estando para dictar Pliego de Cargos. De
ace.

2. Proceso No. 032-2014

Fecha queja, denuncia, informe: Denuncia 9/12/2014

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Hecho materia de la investigación: Presuntas irregularidades en tramites Proyectos CIF, al no haberse realizado los tramites solicitados, entre ellos la liquidación dentro del término legal.

Apertura de la Indagación Preliminar: *Diciembre 17 de 2014.*

Apertura de Investigación Disciplinaria: *03 de Marzo de 2017.*

Etapas Actual: *No se ha cerrado, esta para Pliego de Cargos.*

Se superaron los seis (6) meses que trae la norma para la indagación preliminar y los 12 meses de la Investigación Disciplinaria.

3. Proceso No. 022-2015

Hecho materia de la investigación: Maltrato verbal a compañeros de trabajo.

Apertura de Investigación Disciplinaria: *13 de Mayo 2015*

Pliego de Cargos: *07 de abril de 2017*

Fallo Primer Instancia: *26 abril de 2018*

Fallo Segunda Instancia: *21 de mayo de 2018*

Etapas Actual: *Imposición de Sanción julio 17 de 2018. Terminado*

Se superaron los doce (12) meses que trae la norma durante la Investigación Disciplinaria. ACP

4. Proceso No. 021-2016

Fecha queja, denuncia, informe: Denuncia del 04/08/2016

Hecho materia de la investigación: Presuntos hechos irregulares en torno a la ausencia a laborar de funcionario de la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, los días 18 a 22 de julio de 2016.

Apertura de la Indagación Preliminar: *14 de Septiembre de 2016*

Apertura de Investigación Disciplinaria: *08 de Septiembre 2017*

Etapas Actual: *Se encuentra para firma cuya decisión es Archivo.*

5. Proceso No. 040-2016

Fecha queja, denuncia, informe: Colpensiones del 08/12/2016

Hecho materia de la investigación: Presuntamente haber recibido doble erogación del Estado (nómina y pensión de vejez reconocida por Colpensiones)

Apertura de Investigación Disciplinaria: *22 de Diciembre 2016*

Etapas Actual: *En proyecto decisión de Archivo.*

Se superaron los doce (12) meses que trae la norma durante la Investigación Disciplinaria.

6. Proceso No. 026-2016

Fecha queja, denuncia, informe: Informe OCI del 22/07/2016

Hecho materia de la investigación: Presunta omisión en respuesta a PQRS, asignados a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Apertura de la Indagación Preliminar: 14 de Septiembre de 2016.

Apertura de Investigación Disciplinaria: 07 de Diciembre 2017

Etapa Actual: *En evaluación.*

Se superaron los doce (12) meses que trae la norma durante la Investigación Disciplinaria.

7. Proceso No. 004-2017

Fecha queja, denuncia, informe: Informe PGN 23/01/2017

Hecho materia de la investigación: Auditoria al fondo de estabilización de precios del cacao y Fondo para el palmiste de aceite de palma y sus fracciones - Vigencia 2013 - 2014.

Apertura de la Indagación Preliminar: 03 de Marzo de 2017.

Apertura de Investigación Disciplinaria: 01 de Diciembre de 2017

Etapa Actual: *Para evaluar.*

Se superaron los doce (12) meses que trae la norma durante la Investigación Disciplinaria.

8. Proceso No. 031-2017

Fecha queja, denuncia, informe: Denuncia 23/10/2017

Hecho materia de la investigación: Presunta falsificación de firmas de varios funcionarios del MADR, en formatos para pago de transporte de auxiliares administrativos, con cargo a caja menor - gastos generales del MADR, durante lo corrido del año 2017. ACP

Apertura de Investigación Disciplinaria: 26 de Octubre de 2017

Etapa Actual: *Para decidir.*

Se superaron los doce (12) meses que trae la norma durante la Investigación Disciplinaria.

9. Proceso No. 006-2018

Fecha queja, denuncia, informe: Proceso del INCODER asume el Ministerio por orden del Consejo de Estado. Existió conflicto por Competencia

Hecho materia de la investigación: Presunta omisión en el MADR en dar respuesta a derecho de petición de fecha 17 de julio de 2014 instaurado por varios integrantes de la Asociación de desplazados de Fonseca - Guajira - ADESFONGUA.

Apertura de la Indagación Preliminar: 31 de Enero de 2018.

Etapa Actual: *Para decidir.*

Se puedo evidenciar que se agotó la fase probatoria correspondiente a las etapas de Indagación Preliminar e Investigación Disciplinaria. De ACP

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

4. INDICADORES:

El Grupo de Control Interno Disciplinario estableció en su caracterización el siguiente indicador de Eficacia de la Gestión del Proceso, cuyo objetivo es el “Establecer el grado de oportunidad en la ejecución del proceso”:

Procesos atendidos oportunamente

----- X100

Denuncias, quejas, informes o iniciación oficiosa

Conforme se evidenció en SISGESTION se cumplió el 100% de la meta. En el Plan de Anticorrupción se establecen tres (3) indicadores.

5. MAPA DE RIESGOS 2018

5.1. MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL

El Grupo de Control Interno Disciplinario en el Mapa de Riesgos Institucional para la vigencia 2018 establece los siguientes siete (7) riesgos, cada uno de ellos con los controles respectivos para evitar o minimizar la ocurrencia de los riesgos: (CCP)

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Sistema%20Integrado%20de%20Gestin/Riesgos/Matriz%20riesgos%20institucionales%202018%20V2.pdf>

1. Violación al debido proceso y/o al derecho de defensa del investigado
2. Pérdida de disponibilidad de la información soportada en medios impresos
3. Pérdida del escrito de queja, denuncia o informe.
4. Prescripción y/o caducidad de la acción disciplinaria.
5. Violación a la reserva legal del Proceso Disciplinario.
6. Pérdida de la disponibilidad de la información por fallas tecnológicas.
7. Pérdida del expediente o de piezas procesales

Los siguientes controles son algunos de los establecidos e implementados por el Grupo de Control Interno Disciplinario, los cuales han permitido evitar o minimizar que se concrete algún riesgo: *me-12*

1. Registro de la queja, denuncia o informe a través del aplicativo ORFEO.
2. Disponibilidad de seguridad en la Oficina de Control Interno Disciplinario.
3. Aplicación de Ley 734 de 2002 y el Procedimiento Ordinario (PR-DIS-01)
4. Control de las actuaciones procesales.
5. Vinculación de personal competente para adelantar los procesos disciplinarios
6. Revisión a la base de datos de seguimiento de procesos disciplinarios.
7. Revisión de los términos de vencimiento de cada uno de los expedientes.

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

8. Espacio para archivo bajo condiciones de seguridad y manejo exclusivos de los expedientes por personal del Grupo de Control Interno Disciplinario.

5.2. MAPA DE RIESGO CORRUPCIÓN 2018

El Grupo de Control Interno Disciplinario a 31 de diciembre de 2018, presentaba el siguiente Plan de Anticorrupción <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Sistema%20Integrado%20de%20Gestin/Riesgos/Matriz%20riesgos%20corrupcion%202018%20V2.pdf> :

RIESGO	PRODUCTO O ACTIVIDADES DEL PROCESO	CONTROLES EXISTENTES	ACCIONES	FORMA DE HACER SEGUIMIENTO	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	PLAN DE CONTINGENCIA Impacto =Catastrófico
Manipulación del proceso disciplinario a favor de un tercero.	Riesgo Asociado a Proceso:(Adelantar Procedimiento disciplinario Ordinario (indagación preliminar o investigación disciplinaria) y Adelantar procedimiento Verbal)	Aplicación de la Resolución artículo 346 de 2002 de la Procuraduría	Remitir comunicación informando la apertura de indagación o de investigación o auto de citación a audiencia a la PGN de manera inmediata	Registro en el expediente de las notificaciones sobre las comunicaciones enviadas	Compartir o transferir	Denunciar ante las autoridades competentes y entes de control
		Aplicación de Ley 734 de 2002, Procedimiento Ordinario (PR-DIS-01) y del Procedimiento verbal (PR-DIS-03) y el Oficio de comunicación	Remitir comunicación al quejoso o informante la apertura del proceso disciplinario de manera inmediata	Registro en el expediente de las comunicaciones enviada	Compartir o transferir	Denunciar ante las autoridades competentes y entes de control

ACP.

6. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE ANTICORRUPCIÓN 2018

La siguiente tabla evidencia el Plan de Acción 2018, correspondiente a las actividades adelantadas por el Grupo de Coordinación de Control Interno Disciplinario:

GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO PLAN DE ACCIÓN- VIGENCIA 2018 PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS						
Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Auto de citación, de notificación por comparendo o de notificación de comparendo.	Procesos	100%	Adelantar la tramitación, según lo establecido en el artículo 346 de la Ley 734 de 2002, para la apertura de indagación o de investigación o auto de citación a audiencia.	100%	01/09/2018	31/12/2018
Expediente disciplinario en procedimiento verbal y procedimiento verbal.	Procesos	100%	Adelantar el procedimiento verbal (indagación preliminar o investigación disciplinaria), según lo establecido en el artículo 346 de la Ley 734 de 2002, para la apertura de indagación o de investigación o auto de citación a audiencia.	100%	01/09/2018	31/12/2018

72

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Se identificaron en el Plan de Anticorrupción once (11) riesgos y tres (3) indicadores:

- a. Cumplimiento en el análisis de quejas, denuncias e informes recibidos.
- b. Cumplimiento en el adelantamiento del proceso ordinario.
- c. Cumplimiento en el adelantamiento del procedimiento verbal.

Nombre Actividad	Nombre Indicador	Meta Indicador	Descripción
Recibo y/o radicación de quejas, denuncias e informes para determinar el trámite a seguir.	Cumplimiento en el análisis de quejas, denuncias e informes recibidos.	100	Analizar y proyectar auto que remite por competencia, auto inhibitorio o auto de apertura de proceso disciplinario.
Adelantar Procedimiento Ordinario.	Cumplimiento en el adelantamiento del proceso ordinario.	100	Adelantar las diligencias para que al momento de evaluar se profiera auto de archivo, de remisión por competencia, fallo sancionatorio o absolutorio.
Adelantamiento del Procedimiento Verbal.	Cumplimiento en el adelantamiento del procedimiento verbal.	100	Adelantar las diligencias para que al momento de evaluar se profiera auto de archivo, fallo sancionatorio o absolutorio.

ACP.

7. PLAN DE ADQUISICIONES – PAA 2018

El Grupo de Control Interno Disciplinario a través de la Secretaría General generó un requerimiento dentro del Plan de Adquisiciones para la vigencia 2018, publicado en la página web del Ministerio, link [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%20\(PAA\)/Plan Anual de Adquisiciones 2018 2.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%20(PAA)/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%202018%202.pdf), el cual se dio cumplimiento al celebrarse el contrato de prestación de servicios, así:

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a prestar servicios profesionales como abogado por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando jurídicamente al Grupo de Control Interno Disciplinario de la Secretaría General, en el análisis, evaluación y sustanciación de procesos disciplinarios adelantados contra los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio, de conformidad con las normas vigentes.	Enero	Enero	12	Meses	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	86.250.000 COP

ACP

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

CERRAR

Dependencia: Secretaría General Año de vigencia: 2015

Información detallada PAA

Tipo de adquisición:
Servicios

Rubro: Recurso:
1-0-2-14 - REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS CORRIENTE

SubUnidad:
GESTIÓN GENERAL

Objeto del contrato:
EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a prestar servicios profesionales como abogado por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando jurídicamente al Grupo de Control Interno Disciplinario de la Secretaría General, en el análisis, evaluación y sustanciación de procesos disciplinarios adelantados contra los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio, de conformidad con las normas vigentes.

Mes estimado de contratación: Generar solicitud de CDP Plazo estimado de ejecución (Meses):
Enero 12

Presupuesto estimado: Presupuesto Disponible:
\$86,250,000 \$0

Modalidad Contratación: ¿Esta Actividad tuvo vigencia futura aprobada en vigencias anteriores?:
Contratación Directa No

Con contrato y/o convenio:
Si

8. PQRDS RADICADAS Y REGISTRADAS DURANTE EL 2018

Conforme los informes de PQRSD rendidos por el Grupo Atención al Ciudadano se reporta que el Grupo de Control Interno Disciplinario hasta el mes de octubre, recibió diecisiete (17) ^{AMP} oficios: siete (7) quejas, una (1) denuncia, siete (7) Solicitudes de Información y dos (2) Derechos de Petición de Interés General y/o Particular. De estos oficios, se atendieron oportunamente dentro del término legal establecido 15 requerimientos, es decir, el 88.23% y 2 requerimientos no se respondieron dentro del término legal establecido, para un equivalente del 11.77%.

RADICADO	FECHA RADICADO	TIPO REQUERIMIENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA RESPUESTA	Estado	Trimestre
20183130225232	05/10/2018	Queja	29/10/2018	01/11/2018	No Oportuno	4
20183130182362	22/08/2018	Queja	12/09/2018	22/10/2018	No Oportuno	3
20183130244232	25/10/2018	Denuncia	19/11/2018	31/10/2018	Oportuno	4
20183130218572	27/09/2018	Solicitud de Información	11/10/2018	21/09/2018	Oportuno	4
20183130187332	27/08/2018	Solicitud de Información	10/09/2018	03/09/2018	Oportuno	3
20183130100982	11/05/2018	Queja	05/06/2018	16/05/2018	Oportuno	2
20183130093052	02/05/2018	Queja	24/05/2018	11/05/2018	Oportuno	2
20183130092352	02/05/2018	Solicitud de Información	17/05/2018	07/05/2018	Oportuno	2
20183130081642	19/04/2018	Solicitud de Información	04/05/2018	30/04/2018	Oportuno	2
20183130081272	18/04/2018	Solicitud de Información	03/05/2018	20/04/2018	Oportuno	2
20183130077932	16/04/2018	Solicitud de Información	30/04/2018	23/04/2018	Oportuno	2
20183130058572	21/03/2018	Derecho de Petición de Interés General y/o Particular	13/04/2018	10/04/2018	Oportuno	2
20183130049592	09/03/2018	Solicitud de Información	26/03/2018	13/03/2018	Oportuno	1

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

RADICADO	FECHA RADICADO	TIPO REQUERIMIENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA RESPUESTA	Estado	Trimestre
20183130048952	08/03/2018	Queja	03/04/2018	06/03/2018	Oportuno	2
20183130023602	07/02/2018	Derecho de Petición de Interés General y/o Particular	22/03/2018	08/02/2018	Oportuno	1
20183130015472	26/01/2018	Queja	16/02/2018	01/02/2018	Oportuno	1
20183130004672	11/01/2018	Queja	01/02/2018	19/01/2018	Oportuno	1

Si bien el Grupo de Control Interno Disciplinario tiene implementado como Control “*Registro de la queja, denuncia o informe a través del aplicativo ORFEO. Disponibilidad de seguridad en la Oficina de Control Interno Disciplinario*” y de acuerdo a lo evidenciado sobre el trámite oportuno a los diferentes requerimientos recepcionados durante el 2018, se concluye que este control, así como las actividades establecidas en planes de acción con ocasión a anteriores seguimientos y auditorías no han sido eficaces, toda vez que se está reincidiendo en el mismo hallazgo de no dar respuesta oportuna a requerimientos recibidos.

LEY 1952 DE 2019 CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO

El Gobierno Nacional expidió el pasado 28 de enero de 2019 la Ley 1952 de 2019 por la cual se expide el Código General Disciplinario el cual en su artículo 93 establece el deber de *“Toda entidad u organismo del Estado, con excepción de las competencias de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, o quienes hagan sus veces, debe organizar una unidad u oficina del más alto nivel, cuya estructura jerárquica permita preservar la garantía de la doble instancia, encargada de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores. (...)* Rep.

Así mismo, establece en su Parágrafo 2° que, *“Se entiende por oficina del más alto nivel la conformada por servidores públicos mínimo del nivel profesional de la administración. El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, quien deberá ser abogado, pertenecerá al nivel directivo de la entidad”.*

Por lo anteriormente expuesto, esta Oficina recomienda a la entidad tener en cuenta lo establecido en la Ley 1652 de 2019, una vez entre en vigencia. *[Signature]*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

ASPECTOS A MEJORAR:

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
1	AM	El Objetivo del Proceso de Gestión de Control Interno Disciplinario plasmado en la caracterización vs el contemplado en Camponet, difieren en camponet abarca a los ex servidores públicos para ser objeto de procesos disciplinarios, en la caracterización no.	Unificar el objetivo del Proceso de Gestión de Control Interno Disciplinario.
2	AM	El INCODER en Liquidación incumplió el cumplimiento del Decreto 2365 de 2015, en el sentido de suscribir las Actas de Entrega de los Procesos Disciplinarios al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	El Grupo de Control Interno Disciplinario conjuntamente con el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, adelantarán las gestiones pertinentes para el cumplimiento, por parte de INCODER en Liquidación, de la suscripción de las Actas de Entrega.
3	AM	Conforme los informes de PQRSD rendidos por el Grupo Atención al Ciudadano se reporta que el Grupo de Control Interno Disciplinario no se atendió, dos (2) quejas, dentro del término legal establecido.	Establecer controles en el trámite de la atención a las PQRSD recibidas, para que las respuestas sean en término. acc.
4	AM	Se evidenció el incumplimiento de los términos dispuestos en el Código Único Disciplinario, lo cual, "per se" no genera la nulidad, más sin embargo, si vulnera los principios de celeridad y eficacia que debe regir todas las actuaciones administrativas.	Implementar controles dentro del procedimiento o alertas con el fin de evitar el incumplimiento de los términos consagrados en el Código Disciplinario.

CONCLUSIONES:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la gestión adelantada por el Grupo de Coordinación de Control Interno Disciplinario viene cumpliendo con los

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

procedimientos establecidos en la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario -.

Una vez entre en vigencia el Decreto 1952 del 28 de enero de 2019 “*Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario*”, este Proceso estudiará los posibles cambios tanto a su caracterización, como a los procedimientos.

Se destaca que ante el incremento de la gestión disciplinaria el Grupo de Control Interno Disciplinario a pesar de no contar con personal suficiente, ha mejorado la gestión de manera pertinente y eficiente de los procesos a su cargo.

Proyecto: G.Balcázar / A.Chabur ^{ZE/AEP.}
 Revisó: A. Huertas ^{AMC}
 Fecha: Abril 10 de 2019

